



## **OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES O CLASE A QUE INDICA.**

### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo N°251, de 1998, que establece normas para las escuelas de conductores profesionales o clase A; la Resolución N°249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

### **CONSIDERANDO:**

**1°** Que, Luis Lorenzo Fernández Quinteros, RUT N°6.627.665-1, mediante ingreso N°E151315 de fecha 27 de septiembre de 2023 ha solicitado a esta Secretaría Regional se le otorgue reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales, denominada "Escuela de Conductores Profesionales ICP Chile SpA", RUT N°76.819.989-2, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor clase A5, la que estará ubicada en Avenida Centenario N°22, oficina 6 y 7, comuna de San Antonio.

**2°** Que, mediante Resolución Exenta N°1028 de 15 de mayo de 2024, de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas a la Escuela de Conductores Profesionales referida en el considerando anterior, para impartir curso conducente a la obtención de licencia Clase A5.

**3°** Que, personal del Programa Nacional de Fiscalización de la región de Valparaíso, realizó visita inspectiva a las instalaciones en las que funcionará la Escuela de conductores Profesionales, con fecha 10 de abril de 2024, consignando en Acta de Inspección de Escuela Profesionales N°13, remitida por correo electrónico con fecha 12 de abril de 2024, que el interesado cumple con todos los requisitos contemplados en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2007, y en el Decreto Supremo N°251 de 1998, citados en vistos, para el otorgamiento por parte de esta Secretaría Regional del reconocimiento oficial a la señalada Escuela de Conductores.

**4°** Que, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial emitir un pronunciamiento respecto si la Escuela de Conductores Profesionales "ICP Chile SpA", cumple con los requisitos para recibir el reconocimiento oficial.

### **RESUELVO:**

**1° OTÓRGASE** Reconocimiento Oficial a la Escuela de Conductores Profesionales o Clase A denominada "Escuela de Conductores



Profesionales ICP Chile SpA, cuyo nombre de fantasía es "ICP Chile SpA", RUT N°76.819.989-2, representada legalmente por don Luis Lorenzo Fernández Quinteros, RUT N°6.627.665-1, para impartir los cursos conducentes a la obtención de la licencia de conductor profesional clases A5, en su sede ubicada en Avenida Centenario N°22, oficina 6 y 7, cuyo taller mecánico y estacionamiento se encuentran ubicados en Avenida Centenario N°540, todas en la comuna de San Antonio.

**3° INCORPÓRENSE** a los Planes y Programas aprobados mediante Resolución Exenta N°1028 de fecha 15 de mayo de 2024, de esta Secretaría Regional Ministerial, los cuales deberá cumplir de manera íntegra.

**ANÓTESE NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL  
A COSTA DEL SOLICITANTE**

**Distribución:**

LUIS OSVALDO HERRERA - SECRETARIA(O) - PERSONAS Y ADMINISTRACION

ECP ICP CHILE

DT ALGARROBO

DT CABILDO

DT CALLE LARGA

DT CARTAGENA

DT RINCONADA

DT CASABLANCA

DT CATEMU

DT CONCON

DT EL QUISCO

DT LA CALERA

DT LA CRUZ

DT LA LIGUA

DT LIMACHE

DT LLAYLLAY

DT LOS ANDES

DT NOGALES

DT OLMUE

DT PANQUEHUE

DT EL TABO

DT HIJUELAS

DT ISLA DE PASCUAS

DT PETORCA

DT PUCHUNCAVI

DT PUTAENDO

DT QUILLOTA

DT QUILPUE  
DT QUINTERO  
DT SAN ANTONIO  
DT SAN ESTEBAN  
DT SAN FELIPE  
DT SANTA MARIA  
DT SANTO DOMINGO  
DT VALPARAISO  
DT VILLA ALEMANA  
DT VIÑA DEL MAR  
DT ZAPALLAR  
DT YERBAS BUENAS  
CARLOS DANIEL BADILLA - SUPERVISOR(A) - AREA OPERACIONES REGIONALES

---



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1100155

E151315/2023